



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA ESPECIALIDAD DE PIANO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, CONVOCADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EN SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2026.

Que habiéndose reunido en sesión de 17 de febrero de 2026, para establecer los criterios de calificación de las pruebas que conforman las dos pruebas del único ejercicio de la fase de oposición, así como publicar la convocatoria de dicho ejercicio, el Tribunal

HA RESUELTO:

PRIMERO: Establecer los criterios de calificación de las dos pruebas de la fase de oposición.

El ejercicio de la fase de oposición constará de dos pruebas, obligatorias y eliminatorias. La puntuación máxima de cada prueba será de 10 puntos y será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos, en cada una, para superarla. En el supuesto de no obtener esta puntuación el/la opositor/a quedará eliminado/a del proceso selectivo.

Los criterios de calificación que rigen estas pruebas son las siguientes:

1ª PRUEBA.-

VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA	PUNTUACIÓN (10 puntos)
Presentación, originalidad e innovación aportada por el/la aspirante	- Estructura clara y ordenada. - Planteamiento original y personal	1 punto
Aspectos técnicos y resolución de dificultades	- Digitación - Fraseo - Dinámica - Coordinación entre ambas manos - Etc.	3 puntos
Justificación y contextualización con la programación	- Curso al que se aplica	1 punto
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación	- Objetivos del currículo - Contenidos - Propuestas metodológicas - Evaluación - Mínimos exigibles - Evaluación de la práctica docente	5 puntos

2ª PRUEBA.-

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN (10 puntos)
Adecuación a la normativa y al contexto educativo (20%)	2 puntos
Claridad, coherencia y estructura (25%)	2,5 puntos
Fundamentación pedagógica (25%)	2,5 puntos
Capacidad de análisis y resolución del supuesto (20%)	2 puntos
Presentación, corrección formal y originalidad (10%)	1 punto



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

SEGUNDO: Convocatoria de las dos pruebas de la fase de oposición.

Según decreto de alcaldía de 10 de febrero de 2026 se convocan a los/as aspirantes para la realización del único ejercicio de la fase de oposición, que constará de dos pruebas, obligatorias y eliminatorias, el **jueves 19 de febrero, a las 9:30 horas**, en el Conservatorio de Música “Maestro Jaime López”, sito en Calle Muralla, sn.

La puntuación máxima de cada prueba será de 10 puntos y será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos, en cada una, para superarla. En el supuesto de no obtener esta puntuación el/la opositor/a quedará eliminado/a del proceso selectivo.

La prueba nº 1 consistirá en impartir, en un periodo máximo de 15 minutos, una clase, partiendo de un tema o partitura propuestos por el Tribunal. Para la preparación de este ejercicio el/la opositor/a dispondrá de una hora.

La prueba nº 2 consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, por escrito, propuesto por el Tribunal y relacionado con uno o varios aspectos de la programación docente de la especialidad. La duración del ejercicio será de una hora.

TERCERO: Consideraciones para los/as aspirantes.

El/la aspirante deberá acudir provisto de D.N.I. y bolígrafo de color azul.

No se podrán utilizar dispositivos móviles, debiendo mantenerlos apagados durante el desarrollo de los distintos ejercicios de la prueba.

Lo que comunico para general conocimiento.

En Molina de Segura,
La Secretaria del Tribunal